



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 0609
EXPEDIENTE N° 4025-05386/09

NEUQUÉN, 10 JUN 2010

VISTO:

La solicitud de auspicio del Curso de Capacitación de "**PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR**" presentada por la Dirección de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 2 de Centenario; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación brinda a los participantes, docentes y no docentes de la Comunidad Educativa, las herramientas necesarias para actuar rápida y eficazmente en caso de accidente, previa a la intervención de un profesional;

Que se propone instruir al personal acerca de los roles de cada persona en caso de lesiones a las que están expuestas las personas que concurren a un establecimiento de Nivel Técnico;

Que se hace necesario elaborar un plan de contingencia, con roles definidos en casos de accidente en la sede escolar a fin de conservar la vida y restablecer el equilibrio emocional del paciente;

Que el proyecto propicia la transferencia de conocimientos básicos de Primeros Auxilios con metodología de taller a fin de aclarar dudas, desmitificar acciones y promocionar estrategias preventivas para evitar accidentes;

Que el proyecto presentado cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Técnica;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

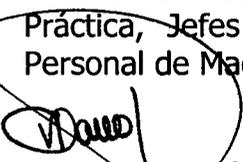
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

- 1º) AUSPICIAR** el Curso de Capacitación de "**PRIMEROS AUXILIOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR**" de carácter presencial, con una carga horaria de 20 horas reloj y que se desarrolló durante el ciclo lectivo 2009 en la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 2 de Centenario, destinada a los Jefes de Enseñanza Práctica, Jefes de Secciones, Preceptores, Maestros de Enseñanza Práctica y Personal de Maestranza de la mencionada Institución.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"
RESOLUCIÓN Nº 0609
EXPEDIENTE Nº 4025-05386/09

2º) DETERMINAR que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

3º) REGISTRAR Y DAR conocimiento a Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General Nivel Medio; Dirección General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo XI y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación